



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113202801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo **CXLIX**

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 11 de junio de 1990

Número 110

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Convenio de colaboración para el cobro y administración de los derechos de alumbrado público, que celebran por una parte el H. Ayuntamiento de Valle de Bravo, representado por el Presidente Municipal Sr. Andrés Jurado Mejía, el Secretario del Ayuntamiento Sr. Gustavo O. Ramírez Huerta y Síndicos Procuradores Sres. Salvador Moreno Maya, y por la otra parte la Comisión Federal de Electricidad, representada por el gerente general de su división centro sur, Sr. Ing. Efrén Rosas Ramírez, a quien en lo sucesivo se les denominará respectivamente "El Municipio" y "La Comisión" al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas:

ANTECEDENTES

Con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso b) y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 143, 155 fracción V y 156 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 fracciones I y XV; 44 fracción XI; 73 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, las partes convienen en celebrar el presente convenio, para recepción del monto de

los derechos por servicios de alumbrado público contenidos en el Título Segundo, Capítulo Decimoséptimo de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.—"El Municipio" declara que de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, tiene a su cargo la prestación del servicio de alumbrado público de calles, plazas, jardines y otros lugares de uso común, y que para proporcionarlo requiere de la energía eléctrica que le suministra "La Comisión".

SEGUNDA.—Que de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, los Ayuntamientos podrán percibir ingresos por concepto de derechos por servicios de alumbrado público, una vez que así lo determine el propio Ayuntamiento por acuerdo Institucional de Cabildo considerando el grado relativo de existencia del servicio, a cuyo efecto, la recepción de su importe, podrá convenirse con terceros, según lo prescribe el Código Fiscal Municipal del Estado de México.

TERCERA.—Que para el alcance más eficaz de los propósitos recaudatorios "El Municipio", requiere que "La Comisión" procese estrictamente la recepción del monto de los derechos a que alude la declaración anterior,

C L A U S U L A S

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO: Celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, para el cobro de los derechos de alumbrado público del municipio de Valle de Bravo, México.

AVISOS JUDICIALES: 2234, 2236, 2121, 2228, 2281, 2282, 2286, 2284, 2283, 2292, 2297, 2294, 2295, 2298 y 2299.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2219, 2291, 2287, 2289, 2296, 2167, 2285, 2288 y 2290.

(Viene de la primera página)

para lo cual solicitó a "La Comisión" y esta aceptó, llevar a cabo tales procesos en los términos que se pactan en el calusulado de este convenio.

CUARTA.—Que en virtud de que los Contribuyentes están obligados a pagar estos derechos tomando como base de cálculo, los importes en numerario de sus consumos de energía eléctrica que suministra "La Comisión" esta deberá proceder conforme al artículo 16 del Código Fiscal Municipal del Estado de México, así como al artículo 134 Bis-F de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, para recibir por cuenta de "El Municipio" el monto de los importes aludidos.

QUINTA.—"El Municipio" declara, que con fecha 20 de febrero de 1990, se tomó el acuerdo Institucional de Cabildo, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 28 de febrero de 1990, conforme al cual se determina el cobro de derechos de alumbrado público en las poblaciones del municipio especificadas en el anexo de este Convenio. En dicho acuerdo se precisa la forma y términos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas.

Con base en lo anterior, "La Comisión" y "El Municipio" celebran el presente convenio, obligándose bajo las siguientes:

PRIMERA.—"La Comisión" se obliga a realizar la recepción del importe de los derechos por servicios de alumbrado público en los términos del Capítulo Decimoséptimo del Título Segundo, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.

SEGUNDA.—"La Comisión" procederá en los términos de la declaración cuarta de este instrumento y recibirá una suma equivalente al 7% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica del causante del derecho, cuando se trate de usuarios a los que se les apliquen las tarifas 1, 1A, 1B, 1C, y 2 y 3 del acuerdo que autoriza el ajuste de las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica vigente; y recibirá una suma equivalente al 2.5% del cargo a cubrir por el suministro del servicio de energía eléctrica, cuando se trate de usuarios a los que se apliquen las tarifas 8, 8A, 12 y 12A del acuerdo arriba mencionado, en la inteligencia de que para este último caso no podrá exceder de 2.33 salarios mínimos elevados al mes.

TERCERA.—Una vez que "El Municipio" determine los sujetos de pago de los derechos de alumbrado público, en los términos del artículo 134 Bis-C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, integrará con "La Comisión" la información básica necesaria para la aplicación de estos derechos, se precisarán áreas y universo de contribuyentes, por parte de "El Municipio" y "La Comisión" a su vez, procederá en los términos de la declaración cuarta.

CUARTA.—"La Comisión" realizará la recepción de los importes de los derechos en el momento en que cobre el servicio que suministra y documentará la cobertura de la obligación de los contribuyentes mediante la inscripción necesaria en los recibos, facturas u otras constancias.

"La Comisión", siempre que cumpla con las estipulaciones contenidas en la Cláusula Sexta, podrá retener las cantidades recibidas y aplicarlas al pago de las facturaciones corrientes que por consumo de energía eléctrica en servicio de alumbrado público formule a cargo de "El Municipio".

QUINTA.—"La Comisión" le presentará a "El Municipio", mensualmente por escrito dentro de los primeros veinticinco días del mes siguiente al cierre contable, un estado de cuenta que contenga la integración del saldo a cargo o a favor "del Municipio", una vez efectuada la aplicación de la recaudación del derecho de alumbrado público al importe de la facturación de alumbrado público municipal.

Una vez informado "El Municipio" por "La Comisión" del saldo existente a su cargo o a su favor, se procederá por ambas partes, en un plazo no mayor de tres días hábiles, según sea el caso, a pagar o reintegrar la cantidad que configure dicho saldo.

SEXTA.—Tratándose de saldos a cargo de "El Municipio" no cubiertos en el plazo establecido en la Cláusula Sexta, se procederá a la aplicación del reglamento de cobro de cuentas y corte de servicios, tomando como fecha de notificación la que se consigne en el oficio al que se hace referencia en la Cláusula Quinta, procediéndose sin previo aviso a suspender el servicio de energía eléctrica del alumbrado público por una carga equivalente al importe del saldo a su cargo no cubierto.

SEPTIMA.—Si dentro del plazo consignado en la Cláusula Sexta, "El Municipio" para evitar el corte de servicio, solicita plazo para pagar el saldo a su cargo, "La Comisión", podrá documentar el importe a cargo de "El Municipio" cubriéndose en efectivo como mínimo el 25% del importe total del adeudo y el saldo restante causará intereses a una tasa porcentual igual a la establecida por el Banco de México, S. A., para ese mes que se convenga, adicionándose el I.V.A. (15%) sobre el monto de los intereses determinados, celebrándose acuerdo escrito para tal efecto.

OCTAVA.—"La Comisión" se obliga a reintegrar el saldo a favor de "El Municipio", dentro del plazo consignado en la Cláusula Sexta, en caso contrario, cubrirá los intereses y el I.V.A de estos, determinados de manera similar a lo establecido en la Cláusula Octava.

NOVENA.—"La Comisión" después de adecuar sus programas mecanizados, iniciará el cobro de los derechos por servicio de alumbrado público, por cuenta de "El Municipio", a partir del bimestre siguiente al en que se tomó el Acuerdo Institucional de Cabildo a que se refiere la declaración quinta.

DECIMA.—Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Toluca, México, renunciando al fuero que por razón de su domicilio, presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído que fue por las partes el presente instrumento, y enteradas plenamente de su contenido y alcance, manifiestan su conformidad y para constancia firman en la ciudad de Toluca, Méx., a los 27 del mes de febrero de mil novecientos noventa.

DECIMA PRIMERA.—Este Convenio podrá darse por terminado a petición de cualquiera de las partes, avisando con un mes de anticipación.

Por el Municipio

Andrés Jurado Mejía.—Rúbrica.

Presidente Municipal

Salvador Moreno Maya.—Rúbrica.

Síndico Municipal

Gustavo O. Ramírez Huerta.—Rúbrica.

Secretario del Ayuntamiento.

Por la Comisión Federal de Electricidad

Ing. Efrén Rosas Ramírez.—Rúbrica.

Gerente General División Centro Sur.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 565/90, ADOLFO RIVERA ROMERO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el poblado de San Jerónimo Chicahualco, en la calle de Acapulco s/n. por haberlo poseído en forma pública pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.50 m con el señor Antonio Rivera Tapia; al sur: 16.00 m con terreno habitacional Las Marinas; al oriente: 104.50 m con la señora Esperanza; al poniente: 104.60 m con calle Acapulco. Con una superficie total de 823.72 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 29 de mayo de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

2234.—6. 11 y 14 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el Exp. 348/90, El C. ALEJANDRO MORENO FLORES promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, sobre un predio ubicado en el poblado de San José la Epifanía, Municipio de San Bartolo Morelos, México, el cual mide y linda; norte: 117.00 m con Ruperto Flores Maximiliano; al sur: 57.00 m con Vicente Rodríguez Flores; oriente: 100.00 m con Nicolás Pérez Contreras y al poniente: 42.00 m con Ruperto Flores Maximiliano y en 81.00 m con Vicente Rodríguez Flores, el objeto es obtener título supletorio de dominio, por lo que se hace saber a personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, dado en Ixtlahuaca, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Venec.—Rúbrica.

2236.—6. 11 y 14 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ANTONIO ARCE VALLE

JULIA FARFAN AGUILAR en el expediente número 2278/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 3 de la manzana 49 de la Col. Impulsora Popular Avícola de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 74; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de San Mateo, con una superficie de 136.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 16 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe. El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

2121.—30 mayo, 11 y 21 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1130/90, relativo al juicio información de dominio, promovido por RAMON RUBI VALLEJO, respecto de un predio ubicado en el poblado de San Buenaventura, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 33.90 m con Guadalupe Aguilar; al sur: 33.90 m con Eulalio Jiménez; al oriente: 11.40 m con José Conr y Severiano Enriquez y al poniente: 11.40 m con Calzada del Panteón.

Se expide para su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México en tabla de avisos del juzgado, por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

2228.—6, 11 y 14 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MANUEL RESENDIZ PADILLA bajo el expediente número 230/90, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio con construcción ubicado en el municipio de Apaxco de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 46.00 m con predio propiedad del señor César Reséndiz Ramírez; al sur: 47.00 m con predios de la suscrita Manuela Reséndiz Padilla y Luis Mendoza Pérez; al poniente: 10.00 m con calle Emiliano Zapata y al poniente: 10.00 m con terreno propiedad del señor Roberto Hernández, con una superficie aproximada de 465.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres en tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

2281.—11, 14 y 19 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 277/90.

RAMON CERON GUZMAN promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Texcaltitla", ubicado en San Francisco Cuautlilquexa, del municipio de Tecámac, México, que mide y linda; al norte: 10.80 m con Rufino Cama Esqueda; al sur: 8.80 m con calle San Diego; al oriente: 27.80 m con Silvestre Pardines; al poniente: 28.40 m con Ramiro Zarco, con superficie de 275.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente en Otumba, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

2282.—11, 14 y 19 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE MANUEL MARTINEZ VELAZQUEZ promueve en el expediente número 63/90, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Tres Picos", ubicada en la avenida Hidalgo número cincuenta y tres, en Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.00 m con Alfredo Velázquez Juárez; al sur: 32.00 m con avenida Hidalgo; al oriente: 49.80 m con Víctor Velázquez Rangel; al poniente: 67.00 m con camino público, con una superficie de 1,693.60 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar de Toluca, Estado de México. Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

2286.—11, 14 y 19 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO OTHO Y MA. DE LOURDES HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

NOE CARRASCO FERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 2224/89, les demanda la usucapión del lote de terreno número 30 de la manzana 36, de la colonia El Sol de esta ciudad y que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 29; al sur: 20.00 m con primera avenida; al oriente: 10.00 m con lote 15; al poniente: 10.00 m con calle 36, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, S. expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2284.—11, 21 junio y 3 julio.

RUPERTO GUTIERREZ MEZA

FRANCISCO SERRANO RAMOS en el expediente número 847/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 74, de la Col. Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 2.50 m con lote 17; al sur: 21.50 m con Séptima Avenida; al oriente: 10.00 m con lote 15; y al poniente: 10.00 m con calle 7, con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a cinco de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Jdgo. Quinto Civil, Lic. Lucio Zúñon Colín.—Rúbrica.

2284.—11, 21 junio y 3 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1097/89. Juicio ejecutivo mercantil promovido por JESUS ALBERTO LAGUNAS RUIZ como endosatario en procuración de BANCOMER, S.N.V., en contra de ARMANDO SANCHEZ SALGADO y HERMELINDO SANCHEZ SALGADO, el C. juez señaló las doce horas del día veintidós de junio del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate respecto de los bienes embargados que son: un terreno rústico con superficie 4-13-60 ubicado en San Joaquín del Monte, municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 352.00 m con Asunción Salgado; sur: 363.00 m con Juan Salgado; oriente: 100.00 m con pueblo de San Joaquín; poniente: 94.00 m con Asunción Salgado.

Por lo tanto publíquese los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y del Estado por una sola vez dentro de nueve días, en la tabla de avisos o puerta del juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, convóquese postores y así mismo cítese acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de dieciséis millones ciento ochenta mil pesos cero centavos moneda nacional, con deducción de un diez por ciento. Toluca, México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2283.—11 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

TOMAS CARBAJAL BRAVO promueve ante este H. Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial de Sultepec, México, diligencias de información de dominio para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el Barrio de Camino Nacional de esta población de Sultepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 4.75 m y linda con Tomás Carbajal Bravo; al sur: 4.75 m y linda con Cástulo Macedo Ortiz; al oriente: 30.00 m y linda con Camino Nacional; al poniente: 30.00 m y linda con Cástulo Macedo Ortiz, teniendo una superficie de terreno de 142.50 m². Con una superficie de construcción de 142.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en la capital del Estado de México, Dado en Sultepec, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Arturo Vera Manjarez.—Rúbrica.

2292.—11, 14 y 19 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 724/90 ANSELMO AMANADO JACOBO SORIANO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Huillaco" ubicado en Amecameca, México, mide y linda: norte: 22.65 m con Hilario Galicia; sur: 22.65 m con Zeferino Soriano Castro; oriente: 7.00 m con Zeferino Soriano Castro; poniente: 7.00 m con calle Morelos, el cual tiene una superficie de 412.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2297.—11, 14 y 19 junio.

Exp. Núm. 721/90. MARIA GRACIELA JIMENEZ HORTIALES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Atenco Grande", ubicado en San Mateo Tezquipan, municipio de Chalco, México, mide y linda: norte: 6.00 m con Enequina Serrano, otro norte: 82.00 m con avenida San Mateo; sur: 108.50 m con ladera; oriente: 105.45 m con Marcus y Gerardo Vega Arenas; poniente: 65.35 m con privada; otro poniente: 30.90 m con Enequina Serrano, el cual tiene una superficie de 19,140.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2297.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 722/90, SABAS ROCHA BAJBUENA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado "Maquiseo", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: norte: 6.00 m con calle Guerrero; sur: 6.00 m con Francisco Valdepeña; oriente: 37.00 m con Ausencio Coude Sánchez y poniente: 27.00 m con Maximina Rose Franco Silva. Superficie de 222.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos, José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2297.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 718/90. MARTIN CABRERA PEREA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "El Bosque", ubicado en Ayotla, México, que mide y linda: norte: 10.00 m con Bibiana Rodríguez Guerrero; sur: 10.00 m con calle Vicente Rodríguez; oriente: 25.00 m con Víctor Islas Avila y poniente: 25.00 m con Apolonia Avila Tenorio, superficie de 250.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2297.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 720/90. NABOR SALAZAR MACEDA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Loma de Ortiz El Calvario" ubicado en Ayotla, México, que mide y linda: norte: 24.30 m con Susana y Socorro Armenta Hortiales; sur: 24.30 m con Juan Morales Rodríguez; oriente: 12.00 m con calle Empedradillo y poniente: 12.00 m con cerrada de Empedradillo. Superficie de 291.60 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2297.—11, 14 y 19 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 509/90, MANUEL LEON PALESTINA por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Martín Reolín de Barejón sin número, de la población de Santiago Tianguistenco, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.40 m con la familia Bobadilla; al sur: 12.40 m con calle Martín Reolín de Barejón; al oriente: 34.00 m con sucesión de la familia Reza; al poniente: 34.00 m con Francisco López Arroyo, con una Sup. total aproximada de 421.6 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Nina Meñiz Ramírez.—Rúbrica. 2294.—11, 14 y 19 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1148, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, promovido por ENEDINA CARBAJAL DE VENEGAS, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Ocotitlán, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.15 m con terreno del señor Lauro Guadarrama; al sur: 8.15 m con la calle de Reforma; al oriente: 27.70 m con propiedad del señor Rubén Delgado Chávez; al poniente: 27.70 m con propiedad del señor Lauro Guadarrama, con una superficie total de 225.77 m².

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos de diez en diez días, para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a cinco de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica.

2295.—11, 25 junio y 9 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1981/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECÉRRIL, como apoderado de NACIONAL FINANCIERA S.N.C., en contra de ABRAHAM MIRAMON PEÑA y ELVIRA MIRAMON PEÑA. El C. juez señaló las once horas del día veintidós de junio del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate de un terreno con construcción y maquinaria ubicada en la Av. Ejército del Trabajo sin número en Santiago Tlilua, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el terreno tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 23.75 m con calle; sur: en dos líneas 19.96 m, 4.13 m con propiedad particular; oriente: 19.66 m Bartolo Olvera; poniente: en dos líneas, 17.70 m, 1.95 m con propiedad particular, la construcción consta de dos plantas planta baja, compuesta de sala de recepción, despacho, sala de juntas, dos baños y bodega, planta alta, compuesta de tres salas, vestidor de la

maquinaria (8) maquinaria Brother (2) maquinaria Overlock (1), maquinaria Durkoop, máquina dobladora, máquina botonadora de vapor, cortadora de Med. Facer, mesa cortadora, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez dentro de nueve días por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en el de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil pesos cero centavos, moneda nacional, con deducción nuevamente de un diez por ciento en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Dado en Toluca, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Crescencio Blas Bonfina Ruiz.—Rúbrica. 2298.—11 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del juicio sumario hipotecario, expediente No. 176/72, promovido por MEJIA ALMAGUER JOSÉ, sucesionario de ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA, S. A. DE C. V., en contra de MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION, S. A. La C. Juez Trigésimo Tercero Civil de esta capital, licenciada Elvira Carvajal Ruano, ha señalado las diez horas del día 29 de junio de 1990, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en el número 15, calle de Acueducto de Pitotepec, lotes 36 y 37 de la manzana 121, de la sección 2a. fracción "A" del fraccionamiento Vista del Valle, Tlalnepantla Estado de México, con superficie linderos y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la suma de tres millones seiscientos mil pesos, precio de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación por 2 veces de 7 en 7 días, debiendo hacerse la 2a. publicación cuando menos siete días hábiles antes de la fecha señalada para el remate en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México. Conste.—Doy fe.—México, D. F., a 7 de mayo de 1990.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Martínez.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbricas.

2299.—11 y 20 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 190/990, MARTHA CARDENAS CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Marzo No. 18 en Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; noroeste: 12.08 m con calzada para Rancho Los Dolores; sur oeste: 6.68 m con María González Vda. de Flores; sureste: 12.08 m con María González; poniente: 14.68 m con Eusebio Martínez, callejón de por medio.

Superficie aproximada: 122.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

2219.—6, 11 y 14 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4585/90, FELIX ROJAS TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 39.50 m con calle Plutarco González; sur: 37.84 m con predio de el vendedor; oriente: 10.00 m con calle Morelos; poniente: 10.00 m con Zenaida Castrejón.

Superficie aproximada de: 386.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2291.—11, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4584/90, GALDINO ROMERO PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m y 10.80 m con calle de la Vía y Roberto Cuadros; sur: 14.00 m y 13.50 m con Martín Palma y Mariano Palma; oriente: 10.80 m y 36.80 m con Mariano Palma y Juan Palma S.; poniente: 11.40 m y 35.80 m con Roberto Cuadros y Julio Morales.

Superficie aproximada de: 1,052.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2291.—11, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 4586/90, JOSE CORRAL PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Guillermo Palma; sur: 12.00 m con Carlos Morales; oriente: 6.00 m con calle de Juárez; poniente: 6.00 m con Carlos Morales.

Superficie aproximada de: 81.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2291. 11, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 442/90, EZEQUIEL GUZMAN ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito Lerma, que mide y linda; al norte: 16.20 m con Francisco Albarrán O., al sur: 18.04 m con Manuel Albarrán O., al oriente: 16.20 m con Manuel Albarrán O., al poniente: 13.60 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 255.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 5 de junio de 1990.—C. Registrador, Lic. Melba Martínez Alva.—Rúbrica.

2287.—11, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. No. 42/90, TEODORO SETELO SETELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús Tovar s/n., Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda: norte: 5.15 m con Esther Setelo Popoca; sur: 5.15 m con calle de Jesús Tovar; oriente: 13.20 m con Tomás Salgado; poniente: 13.20 m con Esther Setelo Popoca.

Superficie de 67.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx. 22 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2289. 11, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 378/90, ANGEL FERNANDO Y EDGAR MORALES IZQUIERDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guerrero s/n., de Tonatico, Méx., mide y linda: norte: 53.50 m con Manuel; Silvano y Pedro García; sur: 52.97 m con Tomás Acasta; oriente: 7.00 m con Aurelia Rogei y Félix Zavala; poniente: 7.00 m con calle de Vicente Guerrero.

Superficie 371.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 28 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2289.—11, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 530/90, JOAQUIN MIRANDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre s/n., de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.00 m con Victorino Vargas; sur: 6.00 m con calle 20 de Noviembre; oriente: 33.60 m con Jesús Román Valle; poniente: 33.60 m con herederos de Agustín Vargas.

Superficie de 201.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 5 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2289.—11, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 529/90, BERULO QUERUBIN RAMIREZ REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Amates, Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 82.00 m con carretera; sur: 57.00 m con Cliserio Ramírez Cruz; oriente: 20.00 m con Cliserio Ramírez Cruz; poniente: 32.00 m con carretera.

Superficie de 1,807.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., 16 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2289.—11, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 110/90 C. LUIS E. MARTINEZ R. y otro; promueven inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquípán, Méx., que mide; al norte: 31.20; 45; con Anastacia Sánchez; al sur: 16; 54.60; 70; con Sóstenes Montier; al oriente: 50; con Filomena Sosa R., al poniente: 14.60; 31; con callejón.

Superficie aproximada de: 2,964 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 111/90 C. JESUS CALLEJA CRUZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 14; 284 m con Antonio Chavero; Raymundo Espinoza; al sur: 201.50 m con Josefa Homera; al oriente: 438.40 m con carretera; al poniente: 638; con camino federal.

Superficie aproximada de: 13-44-15 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 112/90 C. EUSTACIO CALLEJA HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 290; 195 m con Juana Hernández y otro; al sur: 458.50 m con Rogelio Guerrero, Marcos Chavero; al oriente: 51; 63.50 m con Matilde Reséndiz; Rogelio Guerrero; al poniente: 105; con Marcos Chavero.

Superficie aproximada de: 3-89-62.24 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 113/90 C. MA. CRUZ BASURTO DE BENITEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 11.10 m con C. Zaragoza; al sur: 11.10 m con Francisco Ledezma M; al oriente: 46 m con Horacio Sánchez E; al poniente: 46 m con Apolonio Sánchez Z.

Superficie aproximada de: 510.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 114/90 C. GREGORIO SANCHEZ ALCANTARA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 69; 28.30; 13.50; 49.44; 18.19; 26.76; 51.27; 32.39; 41.10; 37.72 m con Cecilio Sánchez; al sur: 102.19; 59.67 con Petra Sánchez; al oriente: 49; 24.40; 7.46; 47.67; 35.99; 49.73; 87.62 m con Petra Sánchez; al poniente: 53.75; 76.37; 107.91; 89; con Cecilio Sánchez; Alfonso Cortés.

Superficie aproximada de: 4-71-88 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 542/90, C. JOSE GUADARRAMA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de noviembre No. 104 en I, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 5.80 m con Emma Tovar, sur: 5.00 m con calle 20 de Noviembre, oriente: 21.00 m con Maria Pérez de Rogel, poniente: 22.00 m con Emma Tovar, hoy Francisco Hernández.

Superficie aproximada de: 108.36 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 29 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2167.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. No. 651/90, MARIO Y ZOSIMO MENDOZA FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba Méx. mide y linda: norte: en dos lados primera de 92.35 m con Ezequiel Camilo Zamora, el segundo de 33.50 m con Ezequiel Camilo Zamora; sur: 128.50 m con Santos Camilo Palomares; oriente: 63.20 m con Juan y Concepción Sánchez González; poniente: en dos lados primero de 27.70 m con Ezequiel Camilo Zamora, y el segundo de 36.40 m con José Camilo Zamora. Superficie aproximada de: 7,233.00 m². Predio denominado "Dolores".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 16 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica. 2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 644/90, MARCO ANTONIO RAMIREZ DOLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, del municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx. mide y linda: norte: 13.00 m con calle Reforma; sur: tiene la misma medida con propiedad del vendedor; oriente: 50.00 m con Feliciano Gutiérrez y Martha Gutiérrez Chavarria; poniente: tiene la misma medida con calle sin nombre. Predio denominado "El Colorín". Superficie aproximada de: 650.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 16 de mayo de 1990.—El C. Registrador Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica. 2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 643/90, RICARDO RAMIREZ OLGUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, del municipio de Tezcuamán, Méx., distrito de Otumba Méx., mide y linda: norte: 14.00 m con calle de Reforma; sur: tiene la misma medida con propiedad de Feliciano Gutiérrez Chavarria; oriente: 9.00 m con calle sin nombre; poniente: tiene la misma medida con propiedad de Feliciano Gutiérrez Chavarria. Superficie aproximada de: 286.00 m². Predio denominado "El Colorín".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 16 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica. 2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 634/90, LAURA CORONEL MORALES DE R. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín municipio de Axapusco distrito de Otumba mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.50 m con Ricardo Rueda R. oriente: 22.00 m con Verónica Morales Lucio, poniente: 22.00 m con Catalina Coronel Morales. Superficie aproximada de: 200. M².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 15 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica. 2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 629/90, MARCELINO RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Marcos municipio de Otumba distrito de Otumba mide y linda: norte: 51.40 m con Cruz Rodríguez; sur: 54.00 m con Fernando Castro; oriente: 453.00 m con Marcelino Rodríguez; poniente: 469.00 m con Antonia Gallegos. Superficie aproximada de: 24,057.55 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México a 14 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica. 2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. No. 699/90, MARIO MENDOZA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, Méx. mide y linda: nor-este, en 75.20 m con sucesión de Blas García; sur: 151.50 m con camino; oriente: en dos líneas, la primera de 80.00 m con barranca, la segunda de 50.00 m con camino; poniente: 65.00 m con Venustiano Gutiérrez. Predio denominado "Dolores Pedregal". Superficie aproximada de: 17,288.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 16 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica. 2167.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 883/90, VICTOR ORTEGA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catalina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 33.31 m con Eduardo Roldán, sur: 33.31 m con Gonzalo Ortega, oriente: 30.00 m con Eusebio Urbina; poniente: 30.00 m con Eduardo Roldán.

Superficie aproximada de: 939.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2167.—1, 6 y 11 junio.

Exp. 249/90, VALENTE RODRIGUEZ ROCANDI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: nor-este: 28.00 m con carretera del conducto; sur: 30.00 m con carretera Zumpango-Apaxco; oriente: 30.00 m con calle Melchor Ocampo y Guillermo Rodríguez.

Superficie aproximada de: 418.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 24 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2167.—1, 6 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 115/90 C. JOSE FCO. CHAVEZ GARCIA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 20 m con Elena Martínez; al sur: 20 m con carretera; al oriente: 30 m con ejido Coscomate; al poniente: 30.00 m con Elena Martínez.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 116/90 C. AURELIA DIAZ F. DE MARTINEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 56.80 m con callejón; al sur: 60 m con Abundio Guerrero; al oriente: 77.40; 62.50 m con Juan Díaz; Abundio Martínez; al poniente: 113 m con Gregorio Martínez.

Superficie aproximada de: 0-65-54 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

Exp. 117/90 C. JUANA MARTINEZ AGUILAR; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 27 m con Vicente Cruz G; al sur: 27 m con camino; al oriente: 11 m con Margarita Cruz; al poniente: 10.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 297 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 6 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2296.—11, 14 y 19 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

EL ORO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 1962 volumen XXXII, de fecha 4 de junio de 1990, la señora MARIA TERESA JUAREZ DE MEJIA, como albacea radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA TRINIDAD MONROY ROMERO, en la que fueron nombrados como herederos

los señores AURELIO JUAREZ MONROY, BERTHA MENDOZA DE VILLALOBOS Y MARIA TERESA JUAREZ DE MEJIA, la albacea procederá a formular los inventarios de ley.

Atlacomulco, Méx., a 4 de junio de 1990.

Lic. Norma Vélez Bautista.—Rúbrica.

Notario Público Número Dos.

2285.—11 y 20 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 13

TLALNEPANTLA, MEX.

En cumplimiento del artículo 1023 INFINE del Código de Procedimientos Cíviles, hago saber que por escritura No. 9,850 ante la fe del suscrito, con fecha 21 de mayo de 1990, la señora CATALINA MARTIN RAMIREZ, aceptó la herencia en la sucesión del señor MAURICIO GROSSO RAMIREZ, se reconoció sus derechos y no impugna el testamento.

Así mismo, la señora CATALINA MARTIN RAMIREZ, acepta el cargo de albacea y con tal carácter procederá a formular los inventarios de los bienes de la sucesión en los términos de Ley.

Naucalpan de Juárez, México, a 23 de mayo de 1990.

El Notario Número Trece del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México.

Lic. Jesús Orlando Padilla Becerra.—Rúbrica.

2288.—11 y 20 junio.

GRUPO MONROY MEDINA, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Alberto Avellá Vázquez, en su carácter de Comisario Propietario de la Sociedad Mercantil denominada GRUPO MONROY MEDINA S.A. DE C.V., convoca a los Sres. Accionistas de dicha sociedad a la Asamblea General ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio de Portal Madero No. 216, 4o. Piso, en esta ciudad de Toluca, Méx., a las 18:30 hrs. del día 25 de junio de 1990, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura del acta anterior y aprobación en su caso.
- 2.—Revisión y en su caso aprobación de Estados Financieros.
- 3.—Ratificación, revocación o nombramiento de los consejos de administración, vigilancia y gerentes.
- 4.—Asuntos Generales.

NOTA: No se efectuó la 1a. Asamblea por falta de quórum.

Toluca, Méx., a 8 de junio de 1990.

Lic. Alberto Avellá Vázquez.—Rúbrica.
Comisario.

2290.—11 junio.